

Plan Municipal de Emergencias

Plan Territorial Municipal de Emergencia

Anexo 3: Acondicionamiento y abastecimiento de albergues

Octubre 2010





ACREDITADO POR ENAC

SISTEMA DE GESTIÓN D

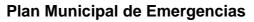
ISO 27001:2005

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA



Índice

1.	ALBE	ERGUE EN EDIFICIOS	5
		DISTRIBUCIÓN	
	1.2.	CAPACIDAD	5
	1.3.	SERVICIOS	5
	1.4.	ZONAS COMUNES	6
	1.5.	DOTACIÓN	6
2.		ERGUE EN ACAMPADA	
	2.1.	DISTRIBUCIÓN	7
		2.1.1. ALBERGUE PROVISIONAL	7
		2.1.2. ALBERGUES TEMPORALES	
	2.2.	DOTACIÓN	8
3.	ORG	ANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES	9
4.		VIVENCIA EN LOS ALBERGUES	
	4.1.	TRABAJOS	11
5	LIST	A DE SUMINISTROS	12





Plan Territorial Municipal de Emergencia



ALBERGUE EN EDIFICIOS

DISTRIBUCIÓN 1.1.

El edificio se dividirá en las siguientes áreas: cocina, comedor, botiquín, aseos, almacenes, salas de recreo y sala de reunión, dormitorio de señoras con niños a su cargo, dormitorio de señoras, dormitorio de caballeros y dormitorio de ancianos e impedidos.

1.2. CAPACIDAD

- ☑ Espacio vital, considerado como la superficie mínima que necesita una persona para no sentirse "hacinada" es de 10 m².
- ☑ Volumen mínimo, en función de necesidades ambientales, higiénicas, etc. se calcula por la regla práctica del tres: 3x3x3 = 27 m³ por persona.
- ☑ El alojamiento puede ser familiar o colectivo. En este último caso al menos se dispondrá de tres salas independientes: una para mujeres y niños pequeños, otra para adultos y otra para ancianos y enfermos. Deben situarse en locales con buena ventilación.
- ☑ Con estos datos es posible calcular cuántas personas pueden habitar un albergue, teniendo en cuenta que el número de los alojados es menor que el número de los que puedan pernoctar, ya que para dormir se pueden ocupar zonas del edificio que durante el día tienen otras funciones:
 - Personas alojadas: Superficie habitable (se eliminan zonas comunes) en m², dividida por
 - Personas que pueden dormir: Volumen libre (descontando muebles y objetos que impidan montar camas) en m³, dividida por 27.

1.3. **SERVICIOS**

- ☑ Almacenes. Situados en lugares cerrados, pero con ventilación. Evitar sitios húmedos. Se calcula un mínimo de 0,5 m³ de volumen por persona albergada.
- ☑ Botiquín. En lugar tranquilo y dotado de equipos y medicamentos elementales. El cálculo mínimo es de 20 m².
- ☑ Cocina, con tamaño en función de las personas albergadas. Se calcula para 100 personas una necesidad de dos placas de cocina.
- Otras soluciones alternativas son llevar la comida hecha o precocinada, o una instalación de

Anexo 3: Acondicionamiento y abastecimiento de albergues

Plan Municipal de Emergencias



Plan Territorial Municipal de Emergencia

campaña. En la cocina debe extremarse la higiene para evitar intoxicaciones.

☑ Aseos. Si es posible, deberán estar separados por sexos. Se calcula un inodoro y un lavabo por cada 50 personas, y una ducha para cada 100 personas.

Pueden también encontrarse soluciones alternativas, aunque no deseables por más de una semana. Los lavabos pueden ser sustituidos por otro recipiente (en el mercado existen inodoros que no necesitan instalación. Las duchas pueden ser colectivas o transportar a las personas diariamente a instalaciones donde las haya.

1.4. ZONAS COMUNES

- ☑ Comedores. Próximos a la cocina. Deben ser confortables y de fácil acceso. Su capacidad debe ser suficiente para no superar, como máximo, tres turnos de comida.
- ☑ Salas de reunión y juegos. Pueden coincidir con comedores. Es conveniente haya una para niños y otra para adultos. Deben dotarse de televisión, juegos, prensa, libros, etc.
- ☑ Instalaciones exteriores. A ser posible deben contar con espacio para aparcamiento de vehículos y alguna zona próxima donde poder practicar algún deporte o simplemente pasear.

1.5. DOTACIÓN

Frecuentemente habrá que dotar a estos albergues del material necesario para la vida de las personas albergadas: camas, ropas, elementos de aseo, menaje de cocina y comedor, etc. y resolver otros muchos problemas: adquisición de víveres, lavado de ropa, peluquero, administración, relaciones con la población. Independientemente de esta problemática comunitaria se presentarán los problemas familiares e individuales.



2. ALBERGUE EN ACAMPADA

El albergue de acampada se debe evitar siempre que se pueda, por el efecto negativo que suele producir a la población evacuada.

Esta solución está justificada cuando el lugar del albergue definitivo está lejos y es necesario hacer algún alto para pasar la noche o bien si viene impuesto por motivos de protección y seguridad.

2.1. <u>DISTRIBUCIÓN</u>

La distribución de un albergue depende de que éste sea un albergue provisional (menos de tres días) o albergue temporal (de 3 a 30 días).

2.1.1. ALBERGUE PROVISIONAL

- ☑ Tiendas comunes por sexos y enfermos, impedidos y ancianos.
- Aseos portátiles.
- ☑ Botiquín próximo a tienda de enfermos.
- ☑ Las comidas se llevan preparadas desde otro lugar.

2.1.2. ALBERGUES TEMPORALES

- ☑ Terreno acondicionado, allanado y compacto.
- ☑ Preparar el lugar para evitar inundaciones o incendios.
- ☑ Disponer de aseos con ciertas comodidades: duchas, lavabos, inodoros.
- ☑ Construir letrinas para aguas residuales.
- ☑ Acondicionamiento de las tiendas para hacer un alojamiento lo más digno posible.
- ☑ Cada familia debe tener su propia tienda.
- ☑ Botiquín bien dotado con enfermería para patologías leves u hospital de campaña.
- ☑ Abastecimiento de agua y energía eléctrica.
- ☑ Grupos electrógenos.
- ☑ Instalación de cocina de campaña.
- ☑ Mesas y sillas, en un sitio cubierto para comedor.

Plan Municipal de Emergencias



Plan Territorial Municipal de Emergencia

☑ Tiendas de almacén.

2.2. DOTACIÓN

Los suministros y problemas a resolver son los mismos que en albergues en edificios, aunque lógicamente más complejos por la precariedad de las infraestructuras en las que se trabaja.



3. ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES

Los albergados deben tener su propia organización para participar en la gestión del albergue, la resolución de sus problemas y la representación ante las autoridades, conservando, lo más posible, su propia estructura social.

Esta organización, en líneas generales, puede ser:

☑ **Dirección**: Alcalde o un Concejal del Ayuntamiento. Preside el gobierno de los albergados, los representa y coordina las actuaciones de éstos.

La información, establecimiento de normas de convivencia y resolución de casos se hará: <u>en Pleno</u>, con todos los albergados, o <u>en Permanente</u> con los responsables de área. Cada área estará formada por un responsable y varios auxiliares.

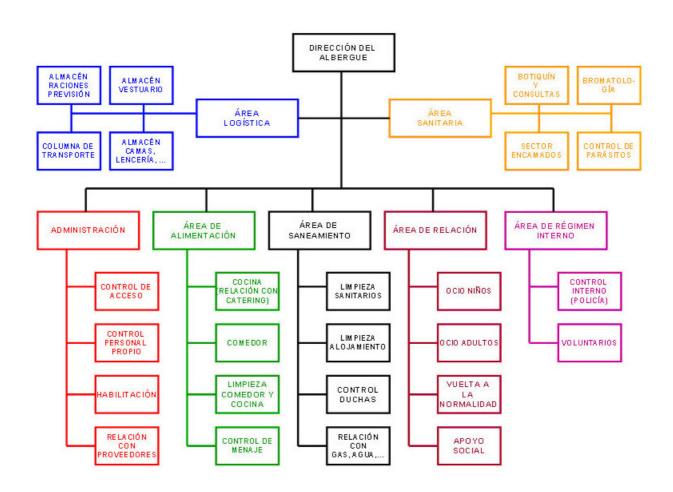
- ☑ Área de Abastecimiento: Solicita las necesidades materiales, gestiona su distribución y se responsabiliza de los almacenes.
- Area de Sanidad e Higiene: Abarca la atención médica, el control de medicamentos, la sanidad e higiene de locales y alimentos, y controla la situación de los enfermos evacuados a hospitales.

Es conveniente que el responsable sea el médico/s responsable del hospital más cercano que haya en la ciudad donde se encuentra el albergue, o en su lugar el ATS, veterinario o farmacéutico. El resto colaborará dentro de su especialidad.

- ☑ Área de Asistencia Social: Se encargan de la atención a los niños, ancianos, etc., la organización de juegos y actividades culturales y deportivas, así como de orientación a los demás albergados. Puede realizar también algunas tareas administrativas.
- ☑ Área de Policía y Orden: Responsables de la vigilancia de las pertenencias de cada uno, de la observancia de las normas establecidas, del cumplimiento del horario, la organización de los trabajos y la limpieza de locales. Además llevan el control de la identidad de los albergados.

Anexo 3: Acondicionamiento y abastecimiento de albergues







4. CONVIVENCIA EN LOS ALBERGUES

Para facilitar la convivencia y evitar conflictos se establecerán normas de comportamiento que, una vez consensuadas por todos. Se expondrán en el **Tablón de Anuncios**, junto al horario y avisos e información.

Mantener diariamente una reunión comunitaria en donde se dé información y se establezca un coloquio, con un moderador, para la resolución de casos y establecer el plan de actividades del día siguiente. Organizar actividades de entretenimiento, que pueden ser las siguientes:

- ☑ En el interior o en el exterior.
- ☑ Para adultos, jóvenes, niños o comunes.
- ☑ Culturales, juegos o deportes.

4.1. TRABAJOS

Actividades que realiza el personal albergado y encuadrado en las distintas áreas, y que tiene utilidad para los demás. Su finalidad no es solamente conseguir una cierta calidad de vida, sino también mantener a toda la población entretenida en unas actividades necesarias, para que distraigan sus mentes de la tragedia vivida y de las incertidumbres futuras.

Hacer una lista de tareas a desarrollar y cada uno que se apunte a la que más le guste, completando los necesarios por sorteo y turnos, de tal manera que todos (incluso los niños) tengan algo que hacer.

Pueden ser:

- ☑ **Trabajos individuales:** Realizados por cada uno de los albergados para mantener sus enseres de uso personal o familiar en condiciones, así como los asignados a las personas que integran cada área con responsabilidades directas.
- ☑ **Trabajos colectivos:** La mayoría de las tareas que hay que hacer en el albergue: cocina, comedor, limpieza, etc.



5. <u>LISTA DE SUMINISTROS</u>

DATOS BÁSICOS	NÚMERO DE PERSONAS	100
	NÚMERO DE DÍAS	7

	Artículo	Cantidad (kg)	N⁰ personas	Nº días	Total
	Legumbres	0,05	100	7	35
	Verduras	0,05	100	7	35
	Patatas/tubérculos	0,2	100	7	140
	Sopas/cremas	0,01	100	7	7
	Pastas/arroces	0,05	100	7	35
	Pescados/mariscos	0,1	100	7	70
	Carnes	0,2	100	7	140
	Embutidos	0,08	100	7	56
Corr	Conservas	0,07	100	7	49
nida	Aceites	0,1	100	7	70
s po	Condimentos	0,05	100	7	35
Comidas por día	P. Lácteos	0,2	100	7	140
מ	Huevos	0,07	100	7	49
	Cafés/cacaos	0,01	100	7	7
	Bollerías	0,1	100	7	70
	Pan	0,4	100	7	280
	Congelados	0,01	100	7	7
	Frutas	0,2	100	7	140
	Bebidas	0,5	100	7	350
	Otros	0,5	100	7	350
	Total kilos	2,95	100	7	2065



	Concepto	Cantidad (litros)	Personas	Días	Total	Observaciones
	Bebida	8	100	7	5600	
	Higiene personal	6	100	7	4200	Descartar aquellos
Agua	Higiene colectiva	4	100	7	2800	conceptos que no vayan a ser utilizados. por ejemplo para situaciones de menos de 7 días la higiene personal puede reducirse a 3 litros, y no realizar lavado de ropa.
	Confección comidas	17	100	7	11900	
	Lavado ropa	8	100	7	5600	
	Tratamiento médico	2	100	7	1400	
	Pérdidas	4	100	7	2800	
	Total litros	49	100	7	34300	

	Artículos	Índice	Personas	Días	Total	Observaciones
	Rollos papel higiénico	0,112	100	7	78,4	
	Botes de lejía	0,00414	100	7	2,9	
	Botes friegasuelos	0,00324	100	7	2,3	
	Cepillos	0,01854	100	7	13,0	Los datos están referidos a largos periodos de tiempo, por lo que pueden no ser totalmente válidos para periodos inferiores a una semana.
	Servilletas	0,16	100	7	112,0	
Material	Cubos	0,01062	100	7	7,4	
limpieza	Estropajo	0,03996	100	7	28,0	
	Fregonas	0,01224	100	7	8,6	
	Guantes asépticos	0,00864	100	7	6,0	
	Bolsa basura grande	0,1152	100	7	80,6	
	Bolsa basura pequeña	0,3276	100	7	229,3	
	Limpiador wc	0,0198	100	7	13,9	
	Sosa cáustica	0,00018	100	7	0,1	